

Este periódico se publicará los miércoles y sábados de cada semana.

La suscripción para Tampico es de un peso mensual pagándose adelantado, y de diez reales para los foráneos, franco de porte.

Las columnas de este periódico estarán abiertas para todos los remitidos de interés general: los de interés personal escritos en estilo decente, se insertarán á precios convencionales así como los avisos.

Se reciben suscripciones al *Tamaulipeco*:

EL TAMAULIPECO.

PERIODICO SEMI--OFICIAL.

COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

EPOCA EXTRAORDINARIAMENTE FELIZ EN QUE ES
LÍCITO PENSAR COMO SE QUIERE Y DECIR LO
QUE SE PIENSA. TACITO.

ENTAMPICO,
En el despacho de esta imprenta.

EN LOS ESTADOS,
En casa de los señores agentes cuya lista publicamos.

La correspondencia, que se nos dirija, vendrá rotulada á los redactores de *El Tamaulipeco* y franca de porte sin cuyo requisito no se sacará del correo.

Los números sueltos se espenderán á dos reales. *El Tamaulipeco* cambia sus publicaciones con las de los diversos periódicos de la República.

TOMO. I.

TAMPICO, Junio 28 de 1856.

NUM. 83.

EL TAMAULIPECO.

Tampico, Junio 28 de 1856.

—AL—

RESTAURADOR DE LA LIBERTAD DE MONTEREY.

Tiempo hace que este periódico de Nuevo-Leon, se ocupa exclusivamente de ofender y calumniar á las personas que tienen la ilustracion necesaria para no considerar al Sr. D. Santiago Vidaurri, como el hombre del siglo. Inútil ha sido el empeño del fastidioso adúlador D. Manuel G. Rejon, para sostener por la prensa el brillo y el prestigio de una reputacion que no ha podido conservarse.

Y nada diriamos del Sr. D. Santiago Vidaurri, ni de sus forzados panegiristas, si en el vuelo arrebatado con que ha querido remontarse á las nubes, no hubiera demostrado un empeño constante en desacreditar á los hombres y las cosas de Tamaulipas. La República ha visto antes de ahora, que nunca hemos provocado cuestiones con Nuevo-Leon: apenas nos hemos defendido, aunque con aquella energia del que nada teme á las injusticias, ni á las ridículas amenazas del pigmeo que quiere convertirse en gigante.

Para nosotros han pasado desapercibidas muchas de las versátiles publicaciones del Sr. Vidaurri: si un dia lo consideramos hombre de importancia, si un dia quisimos unir nuestra suerte á la suya, despues el tiempo, sus inconsecuencias y aberraciones políticas, vinieron á demostrarnos que no era su brazo el que debia manejar la espada, ni su cabeza la que habia de concebir los grandes proyectos que necesita la salvacion de la frontera. Celoso de los hombres á quienes debe la revolucion servicios distinguidos, los calumnia y los insulta por medio de famélicos escritores como Garcia Rejon. Y cuando ni el nombre respetable del Lic. Arriaga, ni el de otros muchos republicanos distinguidos, han dejado de recibir los elogios que prodiga con abundancia el "Restaurador," nada extraño es que el alcance á este periódico, correspondiente al dia 11 del actual, venga lleno de falsedades repugnantes, contra el Exmo. Sr. D. Juan José de la Garza, objeto todavia de las constantes pesadillas del general en jefe del Ejército del Norte.

No merece este Sr. que formalmente se le hagan los honores de escribir su biografía político-militar: seria indispensable el estilo de *Figaro*, porque á otro no se prestan las peripecias del caudillo del Norte, como le llaman modestamente sus adúladores. Bajo las formas severas de

una crítica imparcial, no se puede saber como se presentarian á la historia los hechos de un hombre sin principios fijos, y sin profundas convicciones políticas: exaltado á veces, moderado despues y partidario luego de lo presente, su vida pública ha sido como un tornasol, que no ha sido posible describir.

Y nada exageramos: allí están sus hechos, sus escritos, el hombre en fin, como decia Rousseau: *Obligado* y comprometido á promover una revolucion popular, su primer paso como demócrata improvisado, fué querer mandar como absoluto en los Estados de Oriente. Tamaulipas rechazó tan vergonzoso pupillage, y desde entonces mereció los enojos de su nuevo libertador.

Despues, cuando su ambicion lo fué estraviando, lo vimos expedir su famoso decreto contra el Ejército... ¿Y para qué...? Para cantar despues la mas vergonzosa palinodia, y ponerse luego

evidencia, por una partida de aventureros que infundieron un terror pánico en el que se jactaba de tener un ejército formidable con que queria imponer á la República.

Y lo vimos entre sus sueños políticos, proponer como panacea de nuestros males, la existencia de un gobierno compuesto de hombres que tuvieran el santo temor de Dios.

Y como una consecuencia de estos principios, lo vimos tambien intimar á un tiempo la rendicion de las plazas de Tampico, Matamoros y San Luis, comprometiendo así el honor y el decoro de las fuerzas que mandaba, porque sobre todos caia el ridículo de tan importunas medidas.

Y llamándose republicano el Sr. Vidaurri, quitaba á los pueblos de Coahuila, la libertad que les ofrecia en la punta de la espada. Los últimos sucesos han venido á probar, que esa ambicion, ese frenesí de dominio que atribuye á cuantos juzgan á S. E. en lo que vale, son las cualidades distintivas del Gobernador de Nuevo-Leon.

¿Y este es el hombre de la frontera, el político consumado como lo llama su admirador Garcia Rejon?

Despues de cuanto hemos dicho, nada extraño es que el Sr. D. Santiago Vidaurri, haya firmado una exposicion al Soberano Congreso, quejándose de que el Sr. D. Juan José de la Garza, pretendia quitarle unas armas que habia encargado para el Estado de su mando. Referiremos lo que hay de cierto en este negocio, para probar cuan pueriles son los pretextos con que quiere alarmar el Sr. Vidaurri.

En el mes próximo pasado, se presentó en Mier, el Sr. Lic. D. Ignacio Galindo, con el carácter de comisionado del Sr. Vidaurri para que se facilitara

por aquella aduana el paso del armamento en cuestion. El Sr. Administrador le manifestó las órdenes expresas que tenia de la Junta de crédito público que terminantemente prohiben la importacion de cargamentos procedentes de contratos sin la aprobacion del Supremo Gobierno, y que por esta circunstancia le era imposible permitir el paso del armamento, sin los requisitos que previenen dichas órdenes. Sin embargo de estas justísimas observaciones, el Sr. Galindo insistia en sus pretensiones; pero viendo que aquel empleado no consentia en ella, despues de las bravatas y amenazas que han venido á ser el principal argumento en Nuevo-Leon, dispuso tomar el armamento en Roma, de Texas, para pasarlo clandestinamente en San Ignacio, jurisdiccion de C. Guerrero, para lo cual contaba con el apoyo de una fuerza de Nuevo-Leon, que con tal objeto se habia situado en Tamaulipas.

En vista de un abuso tan punible, el Administrador de la Aduana de Mier, como era de su deber, pidió el auxilio correspondiente al Sr. Comandante militar D. Jesus G. Ramirez, para impedir que en los límites de Tamaulipas, se introdujera armamento contra las disposiciones supremas. El auxilio llegó tarde, cuando se habia hecho la introduccion por Monterey-Laredo, sin las formalidades correspondientes y con tanto escándalo, que los mismos empleados de Laredo, se fueron escoltándolo.

Es conveniente advertir, que el Gobierno y Comandancia General del Estado habia dado sus órdenes á la frontera no impidiendo la introduccion del armamento, sino recomendando que esta se hiciera con las formalidades de la ley, de cuya medida se dió cuenta al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra.

He aquí, lo que ha pasado: los empleados de hacienda en la frontera de Tamaulipas quisieron cumplir con su deber, y esto irritó al Sr. Vidaurri, hasta el extremo de suponer como acostumbra que el Sr. Garza habia dado órdenes, para que se le quitaran las armas al general en jefe del Ejército del Norte. Y como está demostrado que no es cierto el principal punto de la queja contra el Sr. Garza, nos ocuparemos de los demas que contiene aquel famoso documento en el número siguiente.—D. Balandrano.

GUIAS Y MANIFIESTOS.

Ambas cosas publicaremos con puntualidad de hoy en adelante para corresponder á los deseos del comercio.—Julian Dufart.

INTERIOR.

EL EJERCITO.

Cualquiera persona que no conozca la república mexicana, y que solo tenga noticia del número que tiene de generales, gefes y oficiales, creará que cuenta con un ejército formidable, porque es natural discurrir que estarán dotados de la tropa correspondiente. El que conoce á nuestro país no puede formar este concepto; estará persuadido de que lo que menos tiene la república es ejército, por varias razones, pero principalmente por que de los elementos que le constituyen, uno solo posee en abundancia, el que se compone de las clases que dejo mencionadas. Si esta anomalía fuera, de esas que no danan á la sociedad ni á sus indi-

viduos, no es así por desgracia, pues siendo de las anomalías políticas, tiene necesariamente que afectar al estado social, originándole consecuencias funestísimas.

La historia de nuestros gobiernos y revoluciones, nos manifiesta aberraciones terribles cometidas en el ramo de guerra. Algunos gobiernos, sin mas razon que la de rodearse de criaturas suyas, han distribuido empleos militares á cuantos hombres los han solicitado. Otros gobiernos, despues de haber derrotado á los facciosos, han derramado con profusion ascensos y grados en su ejército; y ya se vé que esto equivale á crear nuevos empleos, sin tener presente mas que una cosa: LA VICTORIA. Unas revoluciones han adquirido fuerzas colosales, apoyadas en el descontento público hácia el gobierno existente, y en el título que se dieron de nacionales y regeneradoras. Sacaron triunfante su causa, derrocaron el poder que llamaban despótico y tiránico, y concluyeron con transar con aquellos hombres que llamaron enemigos de la nacion. Los gobiernos que emanaron de estas revoluciones, aprobaron sin distincion, los actos de sus caudillos: en estos actos se han comprendido los empleos y grados militares conferidos. El hecho definitivo ha sido, en cada una de estas revoluciones, que vencedores y vencidos siguen gravando el tesoro público, con muy pocas escepciones; y la nacion, aunque bajo diferente aspecto, sigue tan afectada como siempre, viéndose á cada instante amenazada de muerte.

De estos hechos históricos que hemos referido, y que están al alcance de todo el mundo, se infiere sin ninguna violencia, que en México se ha multiplicado la clase militar de una manera imprudente, y en algunos casos criminal.

No parece sino que se ha querido sentar el principio de que la nacion es para los soldados, y no estos para la nacion. De semejante error debe inferirse tambien, la gran parte que ha tenido ese sistema en la esterilidad de las revoluciones y triunfos que se llaman de la república. Para esta el resultado inmediato ha sido, las mas veces, ya venciendo los gobiernos á las revoluciones, ó estas á los gobiernos; que sus gastos y deuda se multipliquen extraordinariamente; que se diezme su poblacion; que se destruya su riqueza; y lo que es mas sensible todavía, que se debilite cada dia mas el vínculo moral que debe haber entre el pueblo y la autoridad, y el que debe existir en las relaciones de los particulares entre sí: hemos visto mil veces, que con el pretexto criminal de revolucionar, se les roba y asesina con escándalo!

El modo con que los gobiernos y las revoluciones han desenlazado los grandes acontecimientos políticos que se han operado en la república, nos parece que es el que mas ha influido en nuestro atraso, en nuestra falta de civismo, y en la lamentable inmoralidad que cunde en todas las clases de nuestro pueblo. El resultado de las crisis mas notables que hemos sufrido, nos prueba que se ha descuidado de hacernos sentir y entender, que el hecho de derrocar á un tirano, ó de destruir una faccion, es un beneficio para todos, y no para determinado número de individuos. Si despues de un hecho de estos, se hubiera dicho á los ciudadanos simplemente: "Id á vuestros hogares á gozar los beneficios de la paz que habéis conquistado con vuestra sangre, los de una justa libertad y los de una seguridad bien entendida;" si al militar, consagrado á defender la integridad del territorio nacional, el orden público y la independencia de la patria, se le hubiera dicho solamente, despues de pasado el peligro: "Habeis cumplido vuestro deber á satisfaccion de nuestra madre comun," la situacion de ésta no seria tan desgraciada! Se ha seguido una práctica enteramente contraria: al concluir algun suceso de los de que venimos hablando, al ciudadano se le ha convertido en soldado, sin mas mérito ni razon, que haberse armado para defender sus intereses; y al militar, que no ha hecho mas que cumplir su obligacion, se le han concedido ascensos, sin atender á la escala que tiene que seguir, ni á las cualidades del agraciado, ni á lo que debe tenerse presente antes que todo: la conveniencia pública.

Si todas las revoluciones y todos los gobiernos hubieran hecho al triunfar, lo que hemos indicado, distribuir empleos entre aquellos que los hubieran sostenido, no puede negarse que habrian obrado muy mal; pero aun hay una cosa que mas desconsuela todavía: revoluciones ha habido que han prodigado empleos á sus amigos y á sus contrarios; já estos que llamaban enemigos de la nacion!

El desenlace de nuestros trastornos políticos, necesario es que lo confesemos, es el gérmen de disolucion que aniquila á nuestra sociedad; ni el simple ciudadano, ni el soldado, se creen suficientemente pagados, cuando defienden los fueros de la nacion, el uno con el pleno goce de sus derechos naturales y políticos, y el otro con el sueldo que recibe del tesoro público, y con la elevacion que su carrera le ofrece por el camino legal. Si al ciudadano y al soldado no se les concede algo, censuran á griamente la

conducta del que los manda, y algunos hay ¡desgraciados! que juran no volver á empeñarse en ninguna lucha, sino se les asegura una recompensa arreglada á sus deseos. ¿No es esto asemejarse á los que se enganchan para ir á derramar su sangre, por un miserable jornal, á tierra extranjera? Por supuesto que hablamos no sin admitir las honrosísimas escepciones que siempre ocurren entre los ciudadanos y militares, aun en momentos muy aciagos para la patria. Los que en estos momentos supremos se distinguen por su ilustracion y virtudes, son los únicos que podrán salvarnos; ellos deben ser los únicos tambien que debemos imitar, si queremos que la presente generacion no muera en medio de la degradacion y la miseria. Es necesario que nos desengañemos: una nacion de puros empleados es irrealizable; una nacion en que los hombres no sean para los destinos, sino estos para los hombres, es imposible que conquiste el primer elemento de su prosperidad y grandeza: la paz.

Volvamos á nuestro propósito, el ejército.

La monstruosa organizacion de este cuerpo, por la imperfeccion y desproporcion de sus elementos, ha producido muy fatales consecuencias. Ha engendrado un aspirantismo estravagante y punible; la facilidad con que se ha podido obtener un empleo en la milicia, en varias ocasiones ha dejado desiertos los talleres, los mostradores, y aun han sido contagiados los hombres de las ciencias y los del campo. Si el presupuesto del ejército ha sido pagado con exactitud, inmediatamente lo ha resentido la propiedad particular, y la riqueza pública ha disminuido de una manera asombrosa. En un país como el nuestro, no es posible ningun despilfarro, sin experimentar graves quebrantos. Es verdad que podemos ser muy ricos; pero lo cierto es, que en la actualidad somos muy pobres, pues aunque tenemos grandes elementos de riqueza, mientras nuestra industria esté tan imperfecta como ahora, tan escasa de capitales y tan recargada de impuestos, es imposible que pueda humanamente producir cuanto es necesario para hacer gastos enormes, sin experimentar grandes atrasos.

Cuando se ha querido reformar al ejército con el objeto de darle el brillo que debe tener, y con el de aliviar la miseria pública, ningun mexicano ignorará lo que hemos tenido que sufrir; conspiraciones y solo conspiraciones. Se ha olvidado el ejército de lo que se debe así mismo y á la nacion, y con ultraje de la moral y de la razon, ha hecho causa comun con los usurpadores y tiranos, y con alguna clase que pretende esclavizarnos á nombre del cielo.

La esperiencia de la guerra que tuvimos con la República del Norte, prueba demasiado que el ejército ha sido nulo para las empresas grandes y heróicas, y por lo mismo tal como existe, incapaz de defender la integridad del territorio nacional y la independencia de la patria. La razon de esto es muy sencilla. Muchos gefes y oficiales y poca tropa; los primeros, en mas que su mayoría, sin un rasgo de lo que debieran tener y saber para profesar la hermosa carrera de las armas; y los segundos, casi todos reclutas, sin instruccion ni disciplina, ¿será posible que puedan formar un todo regular y verdaderamente útil?

Como somos imparciales en esta materia, para librarnos de pareceres injus-

tos, creemos conveniente hacer aquí una aclaracion. Al hablar de los defectos del ejército y de la viciosa concesion de sus empleos, no ha sido nuestro ánimo decir que todos los soldados de la nacion son prostituidos, ni que todos deben sus ascensos á los errores que hemos manifestado. Muchos militares hay que deberán sus empleos á su antigüedad en el servicio, á su ciencia, á su lealtad, á su honradez, y á servicios distinguidos. De ellos no hablamos ni hablaremos jamas en un sentido desfavorable, y pueden vivir seguros de que siempre los veremos como modelos de virtud militar, y como monumentos honrosos de nuestra patria. Hablamos sí, de esos hombres que hayan asaltado los empleos del ejército en las revoluciones de nuestro país, y que sirvan á éste sin asentimiento suyo; de los que hayan aceptado ascensos indebidos y vergonzosos; de los que se hayan unido á los enemigos del pueblo para tiranizarle; y hablamos de unos y otros, porque creemos que han obrado de una manera reprobada al aprovecharse de los estravios inocentes de un gobierno ó de la malicia refinada de otro para medrar con notorios agravios de la justicia, y con mengua del honor de ellos mismos. Si estos militares examinan concienzudamente nuestros pobres asertos, se convencerán de que tenemos razon para espresarnos como lo hacemos. Si dejan que sus conciencias fallen libremente sobre la conducta que han observado con su patria, se persuadirán de que si esta es desgraciada, nadie como ellos tiene la culpa de que lo sea; ni nadie tampoco, como ellos, de que este mundo representando ante el mundo civilizado, el ridículo papel de no saber gobernarnos. ¿Qué dirán los demas pueblos al ver que mantenemos un ejército de bases tan opuestas á las de los ejércitos conocidos?

Por fortuna el Sr. Presidente ha fijado ya su atención en el mal que deploramos y acaba de legislar sobre esta materia; y el congreso es seguro que anulará el inmenso número de despachos que espidió Santa-Anna. Pero la ley que dió el Sr. Presidente estableciendo el arreglo provisional del ejército, nos parece que no llena las condiciones de la reforma que necesita; la República tiene necesidad no solo de reducir el número de la fuerza armada para el servicio, sino tambien para la tesorería, y ademas de que se señalen las cualidades que deben tener sus soldados. Sin este requisito importante no habrá verdaderamente reforma, pues tan perjudicial puede ser una milicia pequeña como numerosa, si sus individuos carecen de la virtud de ser leales, honrados, instruidos, subordinados y valientes.

Es de sentirse que el Sr. Presidente no haga uso de las amplias facultades que tiene para perfeccionar al ocuparse del ejército. No siempre se presentan oportunidades tan brillantes como ahora. En la actualidad el mismo poder que concibe una mejora la puede dictar y ejecutar sin oposicion de otro; pues aunque es cierto que el congreso tiene la facultad de revisar los actos del gobierno provisional, como la revision no es prévia, ni debe esperarse que aquel cuerpo, que es esencialmente liberal y progresista, sea contrario á las reformas justas y necesarias; el gobierno no tiene que temer contradiccion alguna ni antes ni despues de sus actos, de parte del congreso. El Sr. Presidente puede contar, pues, con la eficaz cooperacion de este cuerpo, y con la muy poderosa del pueblo sensato, quien está resueltamente decidido en favor de las reformas positivas, y no debe dudarse que ayudará á realizarlas con valor y constancia; dígalos la reaccion vencida en Puebla y sofocada en varios puntos de la República.

El gobierno, ademas, no debe temer á los enemigos de la conquista que hizo la gloriosa revolucion de Ayutla en Agosto de 1854; la libertad tiene una guardia invencible en el SUR y el NORTE. Si los enemigos de la libertad con el objeto de encadenarla encendieran una guerra civil, terrible, no harian mas que preparar la hoguera en que serian sacrificados con sus riquezas y palacios; no harian otra cosa que precipitar un hecho infalible; el

triunfo completo de la justicia y de la civilizacion sobre la iniquidad y la ignorancia. Este es el sublime pensamiento de la presente revolucion. Realícelo el Sr. Comonfort con la valentía con que ha peleado en los campos de batalla, y satisfará las necesidades de un pueblo que quiere ser feliz y grande.

Estamos en momentos á propósito para verificar las promesas que han hecho á la nacion mexicana mil revoluciones. Si no se aprovecha esta ocasion, el gobierno perderá su prestigio; se extinguirán el entusiasmo y la fé política del pueblo; se agravarán nuestros males; llegaremos mas tarde á una de esas situaciones que impelen á los pueblos á las vías de hecho, tan funestas para la sociedad, pero inevitables cuando sus vicios se han desenfrenado, y entonces quien sabe si nuestra patria morirá, pues bien podrá hallarse como esos enfermos debilitados á quienes un esfuerzo para volver á la vida les arranca el alma!

San Miguel de Allende, Mayo 12 de 1856.—

Francisco Vallejo.

(Del Siglo XIX.)

MOVIMIENTO DE TROPAS.

Ayer por la mañana salió una seccion de tropas al mando del Sr. general Parrodi para acantonarse en San Luis Potosí.

Sabemos que se formará otro canton en Jalapa al mando del general Rosas Landa, y otro en Cuernavaca al mando del Sr. general Trias.—Francisco Zarco.

(El Siglo XIX.)

CUESTION DEL DIA SOBRE EL FUERO ECLESIASTICO.

CONCLUSION.

CONSIDERACIONES GENERALES.

(Concluye.)

Toda la nacion ha proclamado y abrazado como la única áncora de salvacion el plan de Ayutla, y éste ha garantido en su artículo 5.º de las reformas de Acapulco, la convocacion de un Congreso que se ocuparia "exclusivamente de constituir á la Nacion bajo la forma de República, representativa popular. . . ." Esta es, pues, la obra encomendada al Congreso constituyente. Ahora bien: ¿podrian emplearse en ella operarios que quisieran darle otra forma? Claro es que no; luego la supresion del derecho político de elegir y ser electo para los cargos públicos respecto de los eclesiásticos es no solo legal sino conveniente á los intereses nacionales, puesto que aquellos han sido siempre enemigos declarados de toda forma republicana. Mas supongamos que se les hubiera permitido votar y ser electos, el resultado probable, por lo menos, habria sido que una gran parte de los diputados al Congreso constituyente, y despues, á los demas Congresos ordinarios, seria de conservadores: en el primero establecerian la division, el desorden, se opondrian á todo adelanto, y contrariarian el objeto de su reunion; y en los segundos harian lo mismo, aunque con mayores ventajas de su parte, si se procuraba, como siempre, la mayoría de sus parciales en la cámara de senadores. Entonces la de diputados acordaria recursos al Gobierno para espeditar la marcha de la administracion, para sofocar una revolucion, ó para otro ob-

eto de igual importancia; pues bien, en la cámara de senadores se desechará el proyecto, ó se le dará carpetazo, á pesar de los pocos liberales que en vano clamarán por la escisencia y utilidad de la medida. El Gobierno en tal estado, y con elementos disolventes en su misma organizacion, ¿qué hará? sucumbir, porque es fuerza. Y esos enemigos solapados en la cámara de senadores, ¿qué harán á su vez? dirán lo que siempre: "he aquí una prueba evidente de que no puede existir la Nacion con una forma de Gobierno republicano popular: ella necesita un Imperio, un Príncipe extranjero, ó cuando menos un centralismo, porque perecerá." Así lo dirán los hipócritas, cuando ellos mismos fueron los que impulsaron la apatía de la cámara, ellos los que introdujeron el desorden, y ellos los que, risueños, satisfechos, pero con la mancha indeleble de un perjurio en la frente, crearon los obstáculos, y fueron los primeros en dar el golpe al Gobierno establecido, favoreciendo las miras de los pronunciados. Estos abusos se han remediado en gran parte por la convocatoria expresada, y por eso claman contra ella, como un ataque á sus derechos, como una desigualdad ante la ley.

"De hecho, dice el Ilmo. Vereá en su carta pastoral, De hecho nos privó ya (el Gobierno) del principal derecho de un ciudadano en el sistema representativo, colocando á nuestra clase entre los malvados, pues en la enumeracion que se hace de los que no pueden votar ni ser electos á los cargos públicos, solo están los delincuentes, los infames, hombres de mal vivir y el clero, de modo que con toda exactitud puede decirse inter sceleratos reputatus est." ¿De hecho nos privó...? ¿Cómo es esto? ¿Qué no tenia facultades el Gobierno para hacer las reformas que conviniera, respetando las garantías individuales? Ya se ha visto el plan de Ayutla. ¿O concediéndole tales facultades, ¿se dá á entender que procedió con injusticia? Que respondan las reflexiones que ya tenemos hechas. ¿O acaso se pretende que de esta manera se destruye la igualdad ante la ley? No puede ser, porque desde el momento en que se consagraron al culto de Dios los Ministros del altar renunciaron necesariamente á toda intervencion en las cosas políticas y temporales. ¿Qué, pues, nos querrá decir aquel venerable Prelado con lo de que de hecho se privó á los individuos de su clase del derecho de votar y ser electos? Por ventura ¿qué es impolítica ó contra el derecho público semejante disposicion? Volvemos á apelar á nuestras consideraciones precedentes, y añadiremos con el publicista Macarel. "Solo las leyes crean los Ciudadanos, y los forman concediéndoles derecho de votar en los asuntos públicos, ya sea que se trate de concurrir al nombramiento de las autoridades constituidas, ó que los llame la ley á ejercer cualquiera parte de los poderes sociales." "Interes y capacidad, continúa, son las condiciones que escisjen la naturaleza de las cosas y la esperiencia de los siglos: pues el que no tiene interes en la cosa pública no debe admitirse á deliberar acerca de ella, y hay que desechar...&c" Ahora bien: ¿tienen por ventura los eclesiásticos interes en la cosa pública republicana popular, que es la que ha señalado el plan de Ayutla como

digna tarea del Congreso constituyente? Respondan francamente... No, no le pueden tener, y, por tanto, les diremos: "¿Pues cómo quereis que se os dé parte en ella? Cuando la nacion os diga: quiero constituirme en un centralismo, en una Monarquía, en un régimen despótico, ahí es donde os toca vuestro lugar, ahí está vuestra cosa pública, y nosotros, pobres republicanos, sufriremos y tendremos á honor que no nos mezcleis en vuestras deliberaciones, sufriremos vuestro exclusivismo, mas diremos, sufriremos la persecucion, el destierro y la muerte á que nos destineis." No comprendemos que asista á los señores eclesiásticos ni la capacidad para mezclarse en la cosa pública popular republicana, que es el segundo requisito, no porque desconozcamos sus talentos ni, en muchos, acrisoladas virtudes, sino porque esos talentos, esas virtudes pertenecen exclusivamente á una mision mas alta, mas sublime, mision del cielo, que no podrán desatender sin caer en la indignacion del Altísimo. Mucho parece haberse ofendido el Ilmo. señor Vereá porque se colocó á su clase entre los delincuentes y hombres de mal vivir, al enumerarse en la ley los que no podian votar ni ser electos, habiéndola incluido, dice: "entre los malvados, inter sceleratos reputatus est." Creemos que se ha alarmado en vano la esquisita susceptibilidad de S. I., pues fácil es conocer que, si el clero se encuentra entre los de aquella enumeracion, esto no procede por una causa deshonrosa, sino por otros motivos de conveniencia pública, que ya hemos apuntado. Están separados de elegir y ser electos los infames, los tahures de profesion y otros delincuentes; mas de esto no se sigue que todos los que se hallan privados del mismo derecho sean infames, tahures ó delincuentes. Al clero se privó de aquel derecho porque no se distrajera de su verdadera mision, porque el orden político y temporal no está en su mision apostólica. ¿Y en que puede ofender esto al venerable clero? ¿De qué deshonra, de qué infamia, de qué delito puede culpársele, porque esté en la lista de todos los que no disfrutan de ese derecho, por malos que algunos de ellos puedan ser? No lo encontramos; y antes vemos que lo mismo que esa ley dijo, se hallaba dispuesto en otras con anterioridad respecto del clero regular, y por cierto que á éste no le ocurrió jamas darse por ofendido. Jesucristo mismo, ¿no fué alistado entre los criminales? ¿Qué decimos! ¿No fué crucificado entre dos ladrones? ¿Y ¿diriamos por eso que era delincuente? ¿Diriamos que ese alistamiento le deshonraba? ¿Pensó él siquiera en semejante cosa? Al contrario: vemos que no desperdió el tiempo para convertir al buen ladrón, y que á los sinceros ruegos de éste, le dice: "En verdad te digo: Que hoy serás conmigo en el Paraíso." (1) Prediquen, pues, los eclesiásticos el Santo Evangelio, especialmente á esas gentes perdidas, hagánlas entrar en el camino de la verdad; mas no las desdeñen, no se retiren de ellas por temor de que se los repunte malvados; esto nos parece contra la caridad cristiana.

Concluirémos este trabajo advirtien-

(1) San Lucas Cap. 23 v. 43.

do á cuantos nos presentan el estado de desconcierto en que se encuentra la República como un efecto de la demagogia y de una libertad que raya en libertinage, que se equivocan en su juicio: que no hay tiranía de la demagogia ni del libertinage; que los mismos que esto dicen son acaso los que quieren establecer el despotismo verdadero, derrocando al Gobierno: que hay solo libertad justa y moderada, y que, si ella fuera turbulenta é inquieta la admitiriamos con gusto ántes que tolerar una servidumbre sosegada y tranquila, como decia Ciceron. *Malim inquietam libertatem quam quietum servitium.*

Monterey, Febrero 21 de 1856.

Lic. Pedro Dionisio Garza y Garza.

EXTERIOR.

ALARMANTE.—Con el título de *Flechazos de Cupido*, dice un periódico de Madrid lo que sigue:

"Siempre creimos que los bullarengues, ridícula moda que han aceptado nuestras damas, habrian de darnos que sentir. Dos tristísimos lances recientemente tenemos que lamentar, motivados por el escape de las ballenas de que se valen las mugeres para ahuecarse de un modo extraordinario las faldas de sus vestidos. El primero pasó en una iglesia con cierta señora, cuyo nombre callarémos, la cual al tratar de arrodillarse se le disparó una de las ballenas interiores, yendo su arco á dar contra un santo del altar próximo. El segundo tuvo mas temibles consecuencias que el anterior, pues al soltarse una ballena de las enaguas de otra dama, que se hallaba paseándose por el Prado, fué á dar con el mayor ímpetu á los ojos de un jóven, que casualmente la iba siguiendo prendado de su lindo rostro y atractivo. El galan que no pudo resistir la brusca impresion del amoroso dardo que le enviaba la jóven tuvo que retirarse á una botica para que le curaran la herida, de cuyas resultas se teme pierda el ojo derecho.

Despues de los hechos indicados, ¿seguirán las señoras usando aún los bullarengues?... Creemos que no... La moralidad lo escisge, el orden y el bien público lo reclaman."—Francisco Zarco.

(Del Siglo XIX.)

PARTE MERCANTIL.

Efectos guiados por la Aduana Marítima de este Puerto.

Junio 21 de 1856.

Juan Grillo para Papantla, Teusitlan y México á R. Patiño.

269 varas género de lino liso.
150 idem dril de lino.
706 id. género algodón de color.
76 docenas pañuelos algodón.

Ramon Obregon para San Luis, Morelia y Chihuahua á H. Azpericueta y C.º

320 libras vino blanco.
80 id. aceitunas.
2155 varas de manta.

Diego de la Lastra para Victoria, Duran-

go y Chihuahua á Manuel Dosal.º

1296 libras papel ½ florete.
170 id. cera.
160 id. fideos.
135 id. vino tinto.
250 id. vino blanco.
300 id. fierro platina.

Dicho para id. id. id. á Ignacio G. Iguera.

1180 varas manta.
170 libras cera.

Dicho para San Luis Potosí, id. id. á H. M. Lara.

116 libras té de China.
175 id. clavo especie.

Dia 23.

Diego de la Lastra para Victoria, Durango y Chihuahua á Ignacio G. Iguera.

300 varas género algodón de color.
130 id. id. algodón y lana.
205 libras vino tinto.
100 id. clavos de fierro.
150 id. acero.
550 varas manta.

Juan Grillo para Cuernavaca y Santa Clara á M. Cisneros.

2580 varas manta.

Dicho para id. id. á Gavino Alvarez.

1247 varas manta.

Antonio Rodriguez para Pueblo-Viejo, Zacualtipan y México á Manuel F. Azueta.

720 libras papel estraza.
1165 varas género algodón de color.
1300 id. platilla de lino y algodón.

Diego de la Lastra para San Luis, Durango y Chihuahua á H. M. Lara.

116 libras té de China.

Dia 25.

F. Claussen y C.º para Zacatecas, Guadalajara y Chihuahua á Hatchandy y Elisondi.

2240 libras aceite.

Dichos para id. id. id. á P. Caperá.

140 libras aguardiente.

Dichos para San Luis, Guanajuato y Zacatecas á G. Castillo y Ruiz.

1736 varas platilla.
230 libras hilo bolita.

Dichos para Zacatecas, Guadalajara y Chihuahua á M. D. Irazoqui.

2500 libras vino blanco.
810 id. vino tinto.
1250 id. aguardiente.

J. G. Castilla y Perea para Papantla, Teusitlan y México á Rafael Patiño.

1373 varas género algodón de color.
616 id. género de lino liso.
18 id. paño.

Joaquin Matienzo para Papantla, Puebla y México á R. Patiño.

125 libras vino blanco.
100 id. cacao guayaquil.
60 id. cristal.
275 id. loza.
125 id. clavos de fierro.
100 id. papel estraza.
142 id. papel ½ florete.
60 id. machetes.
96 id. aguardiente.
70 id. vino tinto.
60 id. aceite.
36 id. ginebrón.
36 id. ciruelas pasas.

AVISOS.

Celestino Gonzalez para México, Quere-
taro y Santa Clara á A. Hernandez.
1848 varas manta.

Dicho para id. id. id. á F. Olivares.
1496 varas manta.
38 id. género de lino liso.
22 id. muselina.
8 docenas pañuelos algodón.

Francisco Lopez Puente para Valle del
Maiz, San Luis y Guanajuato á José
Maza.

319 varas género algodón de color.
110 id. género de lino liso.
500 id. manta.
8 dnas. pañuelos algodón de color.

Tampico, Junio 26 de 1856.

Manifiesto del cargamento que condujo de
Nueva-York la Goleta Americana "Car-
rié Sandford" su capitán G. A. M. Munn
que entró el 25 de Junio corriente.

A Droege y C^o

200 cajas acero.
300 tercios manta triguena.

A Labruere Sanchez y C^o

50 tercios manta triguena.
5 cajas driles de algodón.
7 tercios manta blanca.
10 tercios driles de algodón.
10 cajas sillars.
8 cajas bandas de seda.

A Fusco y hermano.

50 tercios manta triguena.
6 tercios manta blanca.
20 sacos pimienta.
4 tercios clavo de especie.
15 cajas hachas.

A Lelong Camacho y C^o

1 caja peines de marfil.
6 cajas tachuelas de fierro.
1 saco fierros para mulas.
1 saco clavos de fierro.
1 caja ferreteria.
2 cajas balanzas de fierro.
1 caja pistolas y espadas.
1 caja espadas.
1 caja rifles.
1 caja carabinas.
1 caja pistolas.
1 caja instrumentos para daguer-
reotipos.
1 caja para idem.
3 cajas lámparas.
2 cajas vidrios.
2 barriles cristalería.
1 idem idem.
2 cajas efectos de hule.

A Ramos y Obregon.

20 bultos escobas.
12 idem cubos.
25 barrilitos clavos.
8 cajas hachas.
2 idem idem.
10 bultos palas de fierro.
1 barrilito mantequilla.
12 cajas quesos.
4 cajas té.
1 barril jamones.
6 sacos pimienta.
1 tercio clavo de especie.
1 caja fósforos.
8 sestones de loza.

A Lopez y C^o

50 tercios manta triguena.
20 cajas manta blanca.

Tampico, Junio 26 de 1856.

Por las noticias mercantiles.

CARLOS SEGURA.

El Exmo. Sr. Ministro de Fomento,
Colonizacion, Industria y Comercio de
la República mexicana, en circular núm.
102 de 9 del corriente, que he recibido
por el último correo, me dice lo siguiente.

"El Exmo. Sr. Presidente sustituto
de la República, se ha servido disponer
que entre tanto se espide la ley que ar-
regle los procedimientos en los denun-
cios y enagenaciones de los terrenos
baldios, se entreguen por las autorida-
des de los Estados á los agentes de este
Ministerio, las solicitudes y demas nego-
cios que sobre este ramo estuviesen
pendientes; y que las que en lo sucesivo
se hicieren, se presenten á los mismos
Agentes, quienes las pasarán á los Ex-
mos. Sres. Gobernadores, á fin de que
informen si consideran ventajoso ó per-
judicial al respectivo Estado la adjudica-
cion del terreno que se pretende. Que
en el caso de que aquellos funcionarios
estuviesen conformes, procedan los A-
gentes á nombrar un perito que deslinde
y mida á espensas del solicitante dicho
terreno; arreglándose en cuanto sea po-
sible á las disposiciones dictadas por las
autoridades de los mismos Estados, re-
mitiendo en seguida esas diligencias á
esta Secretaría, para que se resuelva so-
bre el precio y términos de la adjudica-
cion. Y finalmente que si la opinion del
respectivo Gobernador fuere contraria,
la remitan desde luego con la solicitud
correspondiente, y el informe que crean
oportuno, para que con vista de las ra-
zones alegadas en pró y en contra, el
Supremo Gobierno resuelva lo que esti-
mare de justicia.—Lo que de suprema
orden digo á V. para los efectos corres-
pondientes.—Dios y libertad. México, á
9 de Junio de 1856.—Silico.—Sr. D.
Agustin Iguera, Agente de Fomento en
Tampico.

Lo que hago saber á aquellos á
quienes corresponda por medio del pre-
sente aviso, para su inteligencia y fines
consiguientes.—Tampico, Junio 23 de
1856.—Agustin Iguera.

AL PUBLICO.

Los que suscriben por si y á nom-
bre de los herederos del finado D.
Estevan Ruiz con conocimiento y
anuencia de D. Domingo Isasi tutor
de la mencionada testamentaria, anun-
ciamos á todas las personas que ten-
gan relaciones de interes con la casa
que es á nuestro cargo y de la cual es
socio capitalista el Sr. D. Celestino
Gonzalez, que no obstante haber con-
venido entre nosotros establecer una
sociedad que bajo la razon de Victo-
riano Bautista y Hermano debió abrir-
se desde el 1.º de Enero de 1855,
esta no tuvo su verificativo por ra-
zones que omitimos esponer; por cuyo
motivo suspendimos la direccion de
las circulares respectivas que fueron
firmadas en principios de Julio del
mismo año que quedaron en depósito
en poder del espresado Sr. D. Cele-
stino Gonzalez. Mas habiendo llega-
do á nuestra noticia que algunas de
las circulares mencionadas se han re-
partido sin nuestro conocimiento y sin
que así lo hubiesemos ordenado, pue-
sto que no llegó á tener efecto la es-
presada sociedad, debemos advertirlo
para que aquellas se tengan por de
ningun valor.

Debemos así mismo advertir que
tambien se anunció en el periódico de
esta Ciudad "El Comercio de Tampi-
co" del espresado mes de Julio, el
establecimiento de dicha sociedad y si
posteriormente no pusimos un contra-
aviso fué en razon de que la liquida-
cion de la casa que giramos presen-
tó muchas dificultades y moratorias
que aun no estan arregladas.

Tampico, Junio 25 de 1856.—Vic-
toriano Bautista.—Santiago Bautista.

Para que mi silencio en nada pueda
perjudicarme, por el presente hago
saber á quien corresponda que no es
cierto lo que anuncian al público los
Sres. D. Victoriano Bautista y D.
Santiago Bautista el 25 del corriente
mes, en el número 82 tomo 1.º del
"Tamaulipeco" de la misma fecha di-
ciendo que yo soy socio capitalista de
la casa de comercio que dichos Sres.
giran en Pueblo Viejo de Tampico;
pues segun circular en mi poder fe-
cha Enero 1.º de 1855 firmada por
dichos Sres., por D. Domingo Isasi y
por D. Tomás del Angel, y segun se
avisó al público el miércoles 1.º de
Agosto de 1855 en el número 364 del
periódico publicado entonces en esta
plaza titulado "El Comercio de Tam-
pico," quedó establecida la supra di-
cha casa de Victoriano Bautista y
Hermanos; de la que solo soy un
acreedor.—Tampico, Junio 27 de 1856

Celestino Gonzalez.

EL AMIGO DE LOS MEXICANOS

Pildoras Holloway

Privilegiadas por casi todos los gobiernos de
Europa. Recomendadas por los medicos mas
célebres del Siglo.

Conocidas con unánime aceptación en todos
los países del mundo, y mas especialmente ade-
cuadas para el clima de México.

Unguento y Pildoras Holloway.—
Cura de un Reumatismo en las Pier-
nas, en los Brazos y en los Hombros.
—El Sr. J. Bufalini, de Roma, habia
sido víctima durante algunos años de
un reumatismo tenaz, que le causaba
los mayores sufrimientos, que pueden
imaginarse en las piernas, en los bra-
zos y en los hombros, viniendo á redu-
cirlo al estado de no poder levantar-
se de la cama. El ensayó uno tras
otro todos los remedios conocidos pero,
sin obtener la mas pequeña mejoría
por ninguno de ellos. Al fin se resol-
vió á usar el Unguento y las Pildoras
Holloway, y á los quince dias de em-
pezar á usar estos Medicamentos, ya
pudo andar sin ausilios estraños, y á
los dos meses se halló completamen-
te curado, obteniendo por medio de
estos dos inapreciables remedios, lo
que habia en vano buscado con tantos
otros. La verdad de este caso puede
ser averiguada por medio del Sr. An-
tonio Brasimi, Agente en la Corte
Pontificia.

IMPERIOS DIVERGENTES!

LAS ESPADAS DEL TRIUNFO FISICO Y
MORAL.

NAPOLEON y HOLLOWAY; he aquí dos
hombres, análogos quizá por la naturaleza nor-
mal de su genio estraordinario, proyectando en
las respectivas profesiones por ellos elejidas y
en cumplimiento de los inescrutables designios
de su Criador, el dominio, el cetro del imperio
universal, aunque por medios diametralmente
opuestos. El imperio del sable, que el primero

creó y durante tantos años de victorias fluctuan-
tes sostuvo y acarició, no fué, por lo de mas,
sino un estéril y sangriento sueño. Su inmensa
fábrica se debilitó y derrumbó á impulsos de sus
primeros reveses.

"Las torres que desprecio al viento fueron
A su gran pesadumbre se rindieron!
Así es que, cuando desterrado solitario en
una roca aislada en medio del Oceano exhaló
el último suspiro, no se encontró allí ninguna
compensacion benéfica por tanta sangre, tanta
miseria, tantas ruinas como su ambicion perso-
nal habia costado al mundo.

El Profesor Holloway hizo una eleccion mas
sabia. Aunque el enemigo con quien tenia
que luchar tuviera algo mas que terrores mor-
tales á su disposicion, no obstante, declaró la
guerra á las enfermedades, y con las bien tem-
pladas armas, que él mismo se forjó de sus Re-
medios Universales, ha peleado y vencido á su
enemigo en todos los países, en todos los mares,
en todas las tribus y naciones de la tierra. La
lucha fué, obstinada y sin la perspectiva en caso
de éxito por parte del vencedor, de ver sus
proezas saludadas con alegres y triunfales aclara-
ciones. La gratitud silenciosa de un pacien-
te restablecido, la débil voz de una conciencia
aprobadora, la seguridad de haber consagrado
su vida á un objeto digno, el respeto creciente,
la consideracion, la admiracion de aquellos cuya
buena opinion debe y merece ser acatada, es-
tos fueron los estímulos que le impelieron á des-
preciar las calumnias del odio interesado, y per-
sistir en la diseminacion de ese imperio medi-
cinal que ha establecido alcabo en todas las
naciones y ramificaciones de la familia humana.
Su imperio es duradero, y su recompensa no se
disipará.

Sería un insulto al entendimiento de nuestros
lectores versados, como debemos suponer lo es-
tan en una materia de tan vil interés, estender-
nos sobre los diferentes medios de investigacion,
por los cuales el Profesor Holloway acertó á
demostrar que todas las enfermedades tenian su
origen en la impureza orgánica de la sangre.

El hizo este descubrimiento inapreciable, y
en adición á él, como para su complemento el
de una combinacion simple de yerbas capaz
de restablecer á la sangre su pureza con lo cual
llegó á esa Panacea Universal, que aunque so-
fiada, creida y esperada por los sabios de toda la
antigüedad, jamás habia sido realizada por todo
el testo de la práctica universal. Grande es en
verdad la recompensa del ilustrado é infatigable
profesor; las plegarias de millares de personas
á quienes él ha salvado, le acompañan en esta
vida, y la memoria de su gratitud le precederá,
cuando sea arrebatado de la escena que su gé-
nio y su filantropía han contribuido tan estensa-
mente á mejorar. La recompensa de la bene-
volencia práctica, es una corona inmortal.—
Washington Democrat.

Se venden en Tampico y en San Luis
Potosí en la casa de Don T. Chabat:



SE VENDE

el Carro Fúnebre lis-
to con guarniciones como anterior-
mente estaba, en la cantidad de cien-
to cincuenta pesos. Las personas que
se interesen á él, pueden dirigirse á
la que suscribe.

María Nieves de Ferrán.

La tienda nombrada el "Cañon"
que ha girado en esta plaza bajo la
firma del que suscribe, en lo sucesivo
girará bajo la de Evaristo Gutierrez,
quien queda encargado de su liquida-
cion.—Tampico, Junio 16 de 1856.—
Manuel Gutierrez.

Desde esta fecha hemos abierto en este
Puerto la venta de *Sal de la Mar*.

En el parage conocido con el nombre
de "Las Matillas" se hará la entrega de
dicho artículo. Lo que ponemos en co-
nocimiento del público.

Tampico, Abrid 12 de 1856.

Estuardo L. Jolly y C.^o

IMPRESA
A CARGO DE TEODOSIO TREVIÑO.
Calle de la Union N.º 48.